
Lunes 31/08/2009. Actualizado **16:11h.**

JUSTICIA | El próximo 14 de septiembre

'El juicio demostrará que el asesinato se produjo por motivos ideológicos'

- El juicio se celebrará el próximo 14 de septiembre
- La familia busca reafirmar que fue un asesinato por razones ideológicas
- El arma le penetró siete centímetros, alcanzándole el ventrículo izquierdo
- Esto provocó que el joven falleciera prácticamente en el momento

Europa Press | Madrid

Actualizado **lunes 31/08/2009 16:11 horas**

La familia de Carlos Javier Palomino, el joven antifascista de 16 años que murió en noviembre de 2007 a manos de un militar de ideología supuestamente fascista en el Metro de Legazpi, confía en que el juicio que se celebrará el próximo 14 de septiembre confirme que el asesinato se produjo por motivos ideológicos y políticos al pertenecer supuestamente el supuesto agresor a la extrema derecha.

"Ojalá se haga Justicia", ha manifestado el abogado de la familia del fallecido, Erlantz Ibarrondo, quien insistió en que para los padres del joven "la Justicia sería que su hijo no estuviera muerto". "Quieren que se aclare que esto fue un asesinato por razones ideológicas y políticas. Y no ninguna riña entre bandas o grupos enfrentados", incidió.

La Audiencia Provincial de Madrid celebrará el próximo 14 de septiembre el juicio por la muerte de Palomino. Está previsto un importante dispositivo policial en aras a evitar un posible choque entre jóvenes neonazis y antifascistas.

La Sección Primera será la encargada de juzgar a **Josué E. de la H., el presunto asesino de Palomino**, quien supuestamente el día de su muerte iba a reventar con otros simpatizantes de la ideología antifascista una manifestación convocada por Democracia Nacional.

29 años de prisión

La Fiscalía solicita en su escrito de acusación 29 años de cárcel para el presunto agresor, **17 por asesinato y otros 12 por tentativa de homicidio** contra Alejandro, el amigo de Carlos que intentó quitar el arma al asesino y que recibió una puñalada de la que se recuperó a los tres meses.

La acusación particular y las acusaciones populares, ejercida por el Movimiento contra la Intolerancia y las Asociaciones de Vecinos de Vallecas, piden calificar los hechos como asesinato con el **agravante del artículo 22.4 del Código Penal por actuar con motivación ideológica**.

El abogado de la familia de Palomino solicita para Josue 37 años de prisión, 20 por el delito de asesinato, 4 por un delito de amenazas, 3 por tenencia ilícita de armas y 10 por una tentativa de

homicidio. Además, reclama la responsabilidad subsidiaria del Ministerio de Defensa porque el arma del crimen era una navaja de maniobras del Ejército español.

Enfrentamiento entre grupos

En el escrito de acusación, el fiscal relata que sobre las 12.00 horas del 11 de noviembre de 2007, el procesado se encontraba en un convoy del metro de la Línea 3 para asistir a una concentración organizada por Juventudes de Democracia Nacional de Usera, de ideología fascista, con el visto bueno de la Delegación de Madrid.

Al llegar a la plaza de Legazpi de la capital, observó que en el andén había un grupo de jóvenes con estética antifascista, a sabiendas de que se había convocado una contramanifestación para reventar la de Democracia Nacional. Provisto de una navaja, que ocultó en la cara posterior del antebrazo, se dirigió hacia una de las puertas del vagón al que se disponían a entrar los chavales.

Entre los chicos estaba la víctima quien le realizó unos comentarios que se desconocen, a los que **el procesado respondió clavándole la navaja que portaba.**

El arma le penetró siete centímetros, alcanzándole el ventrículo izquierdo, lo que provocó que el joven cayera al suelo y falleciera prácticamente en el momento. Tras ello, Josué E. de la H. amedrentó a los acompañantes del menor con el arma, dando **otro navajazo a uno de sus amigos que le ocasionó una herida incisa superficial** en un dedo de la mano derecha. Otro de los jóvenes trató de arrebatarse la navaja, recibiendo una puñalada en el hemotórax izquierdo.

Como consecuencia de la agresión, este joven resultó con hemo neumotorax, laceración pulmonar, hematoma en lengua y hematoma mediastínico. El chico necesitó de tratamiento quirúrgico, habiendo invertido en su curación 93 días.

Tras apuñalar al joven, el agresor salió corriendo, siendo perseguido en su huida por un grupo de jóvenes no identificados que lograron retenerle. Gracias a esta intervención, la Policía detuvo al supuesto asesino, a quien se le incautó un puño americano. Dos días después, ingresó en prisión provisional.

© 2025 Unidad Editorial Internet, S.L.